



ES TIEMPO DE
NUESTRA GENTE



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE CONCEJALES CIUDADANOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TUXPAN, NAYARIT.

En la Ciudad de Tuxpan, Nayarit a los 29 (veintinueve) días del mes de OCTUBRE del año 2024 (dos mil veinticuatro), el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Nayarit a través del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit, ANUNCIA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE CONCEJALES CIUDADANOS QUE A PARTIR DE ESTA FECHA FORMAN PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION (por sus siglas IMPLAN), EN BASE A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

Primero.- La convocatoria para la elección de concejales ciudadanos interesados en formar parte de la Junta de Gobierno del IMPLAN de Tuxpan, Nayarit, fue publicada en la gaceta municipal el día 16 de octubre de 2024, en el link <https://tuxpan.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/CONCOCATORIA-CONSEJALES-C.C.C.-2-3.pdf>

Segundo.- En apego a la convocatoria se recibieron las propuestas de las personas interesadas, mismas que entregaron la documentación solicitada en las oficinas del IMPLAN ubicada en calle Juárez No. 178A colonia Centro, Tuxpan, Nayarit.

Tercero.- Cumplido el plazo para la recepción de propuestas, La Junta de Gobierno del IMPLAN, quien funge como comité de evaluación por ser la máxima autoridad en el Instituto, procedió a revisar las postulaciones recibidas, cuidando que cumplieran con cada uno de los requisitos especificados en la convocatoria, para emitir así el fallo correspondiente y con esto el nombramiento de los nuevos integrantes.

RESULTADOS:

En la convocatoria se especifica la necesidad de nombrar a 4 (cuatro) integrantes para el Consejo Consultivo, debido, a las vacantes generadas por la renuncia de éstos últimos. Para recibir postulaciones se estableció como fecha límite el periodo comprendido entre el 17 y el 19 de septiembre de 2024, plazo durante el cual se recibieron únicamente 4 (cuatro) postulaciones, mismas que al analizarlas minuciosamente, se observó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos señalados en la convocatoria, por consiguiente, una vez revisados y cotejados los documentos presentados, el comité evaluador determina que los ciudadanos:





ESTIEMPO DE
NUESTRA GENTE



- **PEDRO PÉREZ OSUNA**
- **LEONARDO GUERRERO MUÑOZ**
- **FRANIA VIANEY TIRADO NARANJO**
- **ARAEI OMARA LÓPEZ LÓPEZ**

Fueron evaluados de manera positiva y se determina que cumplen ampliamente con los requisitos establecidos y especificados en el Acuerdo de Creación del IMPLAN, su reglamento interno y la convocatoria respectiva.

Las personas antes mencionadas forman parte del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit a partir de la fecha del presente documento y fungirán como Concejales Ciudadanos con voz y voto en la toma de acuerdos y decisiones que tengan lugar y sean competencia de dicho consejo dentro del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.

Para constancia y legalidad se firma el presente documento el día 29 de octubre de 2024 por los representantes de la Junta de Gobierno del IMPLAN de Tuxpan, Nayarit.

ATENTAMENTE:

Ing. Antonio Rodríguez Montes
Director General del IMPLAN de Tuxpan, Nayarit.

Ing. José Miguel Rosales Espinoza
Presidente Ciudadano de la Junta de Gobierno
Del IMPLAN de Tuxpan, Nayarit.